PROCESO DE MINIMA CUANTIA NO. VC-MC-056 DE 2026

DATOS DEL PROCESO	
CIUDAD Y FECHA	VILLANUEVA CASANARE 05 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA CONMEMORAR EL DIA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, Y PARA LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO EN EL ENCUENTRO INTERGENERACIONAL A NIVEL DEPARTAMENTAL
Valor del presupuesto oficial	VALOR TOTAL: $ 48.909.225 COP (IVA INCLUIDO)
CRITERIOS DE LA EVALUACION	
METODO ESCOGIDO PARA EVALUACION DE LAS OFERTAS	**PRECIOS TOTAL DE LOS UNITARIOS**
OFERTAS QUE SE PUEDEN CONSIDERAR ARTIFICIALMENTE BAJAS	$ 39.127.380 COP

PROPONENTES

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
PRIMER ORDEN	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	EDITH GISELA PETRO SUAREZ	NIT 900.389.336-4	$ 48.909.225 COP
	NO SE PRESENTARON MAS OFERENTES			

VERIFICACION DE LA OFERTA MAS ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL	VALOR PRESUPÚESTO	VALOR OFERTA	DIFERENCIA
1	INCENTIVO: Juego de sabanas doble 1.40 x 1.90 cm en 100% en algodón, de 300 hilos (contiene: 1 sabana, 1 sobresabana, 2 fundas para almohada)	UNIDAD	300	$78.200,00	$23.460.000,00	$4.457.400,00	$27.917.400,00	$27.917.400,00	$27.917.400,00	$0,00
2	Organización Evento: prestar el servicio de organización, decoración y logística para la celebración del día del adulto mayor 2026, que incluye la ambientación y decoración del lugar con temática alusiva al adulto mayor. la decoración debe contar con un arco principal en media luna elaborado con globos, acompañados de banderines en colores surtidos. se instalará un fondo redondo de 1.80 mts. decorativo, cilindros decorativos, y alfombra de 2x2 metros. Incluye el alquiler, instalación y adecuación de una mesa	GLOBAL	1	$1.850.000,00	$1.850.000,00	$351.500,00	$2.201.500,00	$2.201.500,00	$2.201.500,00	$0,00

	protocolaria para 10 personas, con mantel en tela color blanco, cubremantel en colores institucionales o surtidos, faldón y centro de mesa con arreglo floral horizontal natural de aproximadamente 53 cm de largo, elaborado con flores frescas e hidratadas. las sillas deben estar forradas en tela color blanco, y sobre la mesa se debe disponer una botella de agua de 300 ml por persona. El servicio debe incluir transporte, lavado, cargue, descargue, montaje y desmontaje de todos los elementos necesarios para la correcta prestación del servicio.									
3	TALLER GERONTOLÓGICO: Realizar un taller de carácter integral, dirigido a personas adultas mayores desde un enfoque gerontológico, orientado a promover el movimiento, la interacción, la participación y el disfrute, mediante actividades adaptadas a sus características y capacidades. El taller deberá contemplar, como mínimo, actividad física adaptada, psicomotricidad, estimulación cognitiva, integración - participación social y dinámicas lúdico-	GLOBAL	1	$2.600.000,00	$2.600.000,00	$494.000,00	$3.094.000,00	$3.094.000,00	$3.094.000,00	$0,00

	recreativas, desarrolladas de manera participativa, incluyente y acorde con las condiciones de los adultos mayores. Con una duración mínima de 40 minutos. El profesional responsable deberá presentar una metodología del taller, en la cual se describan como mínimo: objetivo, contenidos, actividades a desarrollar, estrategias metodológicas y distribución del tiempo. Para la ejecución del taller se requiere un profesional en Gerontología, quien deberá acreditar una experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, de los cuales dos (2) años deberán corresponder a experiencia específica relacionada con la atención, orientación, acompañamiento o desarrollo de actividades dirigidas a personas adultas mayores, con el fin de garantizar su idoneidad para la ejecución de la actividad. El tallerista deberá suministrar los materiales y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad.										

4	ALQUILER DE TRAJES TÍPICOS para dama y/o para caballero, en buenas condiciones de uso, completos, limpios, presentables y adecuados para una muestra cultural de carácter folclórico, su diseño debe ser representativo de alguna manifestación cultural colombiana, sin limitarse a un tipo de danza específico, pero sí acorde con el contexto del evento. deberá garantizar que las tallas correspondan a las medidas previamente suministradas por la supervisión. El tiempo de alquiler debe cubrir la fecha del evento departamental y al menos un día adicional para la correcta entrega.	UNIDAD	6	$98.000,00	$588.000,00	$111.720,00	$699.720,00	$699.720,00	$699.720,00	$0,00
5	CONJUNTO DEPORTIVO: consistente en camisa tipo polo elaborada en polux ar 70% algodon 30% poliester, con cuello en polialgodon, con logo institucional bordado, sudadera confeccionada en tela antifluido electri, con combinaciones laterales y dos bolsillos, cachucha en drill con logo del municipio bordado, los colores y tallas se concertarán con el supervisor del contrato.	UNIDAD	7	$250.800,00	$1.755.600,00	$333.564,00	$2.089.164,00	$2.089.164,00	$2.089.164,00	$0,00

6	REFRIGERIO: sándwich de jamón y queso de 200 gramos, con pollo desmechado en salsa de maíz, empacado en papel aluminio, un jugo de fruta en empaque no retornable de 200 ml de sabores surtidos todo empacado en bolsa de papel kraft.	UNIDAD	300	$10.598,00	$3.179.400,00	$604.086,00	$3.783.486,00	$3.783.486,00	$3.783.486,00	$0,00
7	Alquiler Sonido - (Incluye instalación, desinstalación y transporte). Cabinas activas de 15 pulgadas dobles a 2 vías de 1000 watios rms, 2. Cabinas pasivas de 15 pulgadas a 2 vías de 700 watios rms, 2. Monitores de 400 watios, 2. Bajos de 18 pulgadas de 500 watios, 2. Consola digital de 32 canales, 1. Micrófonos inalámbricos UHF, 4. Micrófonos alámbricos, 2. Bases de micrófonos, 6. Cajas de paso activa y pasiva, 2. Amplificadores estéreo a 8 ohmios 2x1500W y a 4homios2x2400W, 2. Computador, 1. TOTAL, WATIOS RMS 4,000	DIA	1	$3.762.201,00	$3.762.201,00	$714.818,00	$4.477.019,00	$4.477.019,00	$4.477.019,00	$0,00

8	Presentador: servicio de presentador y acompañamiento general del evento por parte de un presentador idóneo, el perfil mínimo exigido corresponde a técnico, tecnólogo o profesional en áreas afines a la comunicación social, quien deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años en actividades de organización, comunicación, presentación y animación de eventos. la experiencia deberá certificarse mediante documento suscrito por empleador o contratante, con datos verificables de contacto (dirección y teléfono) e indicando claramente el tipo de actividad realizada o evento presentado.	UNIDAD	1	$1.068.488,00	$1.068.488,00	$203.013,00	$1.271.501,00	$1.271.501,00	$1.271.501,00	$0,00
9	Alquiler de Silla plástica blanca sin brazo en material polipropileno de altura de 89 cm, grosor espaldar 53 cm, asiento de 49 cm, peso máximo a soportar 120 kilos, las cuales deben entregarse armadas y aseadas en el lugar que se designe por la supervisión, disponibilidad durante un día. (Incluye transporte, cargue y descargue)	UNIDAD	300	$4.405,00	$1.321.500,00	$251.085,00	$1.572.585,00	$1.572.585,00	$1.572.585,00	$0,00
10	OPERADOR LOGISTICO: Personal con mínimo 1 año de experiencia laboral relacionada en trabajos que	UNIDAD	6	$190.000,00	$1.140.000,00	$216.600,00	$1.356.600,00	$1.356.600,00	$1.356.600,00	$0,00

	requieran el uso de la fuerza física (este valor incluye factores salariales e impuestos)									
11	BOTELLA DE AGUA: Volumen/capacidad: 300 ml, material biodegradable. Transparente, forma cilindrica con curvatura ergonomica, cuello estandar. Tapa polipropileno (PP), tipo rosca con sello de seguridad inviolable	UNIDAD	300	$1.250,00	$375.000,00	$71.250,00	$446.250,00	$446.250,00	$446.250,00	$0,00
	TOTAL, UNITARIOS				**$41.100.189,00**	$7.809.036,00	**$48.909.225,00**	**$48.909.225,00**	**$48.909.225,00**	**$0,00**
						VALOR TOTAL PROPUESTA	**$48.909.225**	**$48.909.225**	**$48.909.225**	

NOTA: Se hace la aclaración que el oferente manifiesta ser responsable de IVA (19%); la verificación se hizo sobre el valor total con IVA, el cual coincide con el presupuesto oficial.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL NUMERAL 4º DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, que EL PROPONENTE **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.** UBICADA EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD **CUMPLE** CON TODOS LOS REQUISITOS ECONOMICOS EXIGIDOS DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PARA SER ADMISIBLE POR LO CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO.

MARIBEL GARACIA GUEVARA
Secretaria de Desarrollo Social

DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Verificación Jurídica
Profesional Contratado – Oficina Asesora Jurídica

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-056 DE 2026

FECHA:	5 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, Y PARA LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO EN EL ENCUENTRO INTERGENERACIONAL A NIVEL DEPARTAMENTAL.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($48.909.225) M/CTE
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	27,93
PLAZO DE EJECUCION:	QUINDE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con la lista del oferente habilitado del expediente del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N. **VC-MC-056 DE 2026** se procede a verificar la propuesta presentada por:

ITEM	PROPONENTE	NIT.	R/L.	C.C.	VALOR
1	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	900389336-4	EDITH GISELA PETRO SUAREZ	39.950.505	$ 48.909.225

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente será tenido en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte técnica y condiciones de experiencia a la oferta con el MENOR PRECIO.

1.- OFERTA:

PROPONENTE: **NIT:**	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S 9900389336-4
REPRESERANTE LEGAL: **C.C.**	EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 exp. Villanueva
VALOR DE LA PROPUESTA:	$ 48.909.225

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL),

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación condiciones económica y técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS. –

	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Propuesta técnica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública	X			El oferente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S con Nit. 9900389336-4 representado legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 exp. Villanueva, aporta propuesta técnica según las condiciones exigidas en la invitación pública.
2	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:** Condición de admisibilidad: Se considera hábil el proponente que acredite: Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten idoneidad, con una experiencia mínima cuyos contratos objetos y/o alances se relacionen con SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION Y/O CELEBRACIÓN DE EVENTOS, que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMMLV. La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante: 1. Copia de los contratos y actas de liquidación de estos, o certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados. 2. Las certificaciones deberán contener el nombre de la entidad contratante, numero del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, objeto y/o actividades y valor ejecutado. 3. No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran en ejecución. En el caso de la experiencia con entidades privadas, el proponente deberá presentar la certificación, acta de recibo y/o terminación y/o o liquidación del contrato y así mismo adjuntar copia de la factura legal correspondiente, la cual deberá estar avalada por el Contador y/o Revisor Fiscal	X			El oferente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S con Nit. 9900389336-4 representado legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 exp. Villanueva, presenta los siguientes documentos para acreditar la experiencia requerida por la entidad, así: Copia de contrato. Copia del Acta de Inicio Copia del Acta de Liquidación Contrato de Prestación de Servicios Nº 298 de 2023, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL SEGUNDO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "JUNTOS INTERCAMBIANDO EXPERIENCIAS" PARA FORTALECER EL RESPETO Y AFECTO POR LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE Y EL APOYO AL ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DEPARTAMENTAL" Valor ejecutado: $ 130.000.000 MCTE. SMMLV= 112,07 (Folio 06-29, B1 propuesta técnica). PTO. OFICIAL EN SMMLV: **27,93** VALOR CONTRATOS EN SMMLV: 112,07

2.2. ADICIONALMENTE EL OFERENTE DEBERÁ ACREDITAR COMO MÍNIMO: -

	OTROS DOCUMENTOS			
	DOCUMENTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	**TALLER GERONTOLÓGICO:** Hoja de Vida del profesional en Gerontología, quien deberá acreditar una experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, de los cuales dos (2) años deberán corresponder a experiencia especifica relacionada con la atención, orientación, acompañamiento o desarrollo de actividades dirigidas a personas adultas mayores, con el fin de garantizar su idoneidad para la ejecución de la actividad. Además, deberá presentar metodología del taller, en la cual se describan como mínimo: objetivo, contenidos, actividades a desarrollar, estrategias metodológicas y distribución del tiempo. Así mismo, deberá adjuntar copia de la cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, certificados de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales y Registro de Deudores Alimentarios Morosos "REDAM". Carta de intención, suscrita por el profesional donde manifieste que cuenta con la disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo de su actividad. **NOTA:** Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública y su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.	X		El oferente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S con Nit. 9900389336-4 representado legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 exp. Villanueva, aporta hoja de vida de Gerontóloga así: **MAYRA ALEJANDRA PEREZ ALARCON** - Hoja de vida. (Folio 35-39, B2 propuesta técnica) - Diploma de la Universidad de Quindío, otorgándole titulo de Gerontóloga. (Folio 43, B2 propuesta técnica) - Presenta metodología del taller. (Folio 30-34, B2 propuesta técnica) **Certificaciones de Experiencia:** **Nº 1:** Certificación expedida por la Gobernación de Casanare , con la siguiente información: **Cargo / objeto**: Asistencia Profesional **Desde**: 22 de Enero de 2026. **Hasta**: 21 de Julio de 2026. **Tiempo**: 6 meses. **Nº 2:** Certificación de Casa Club los Cerros, con la siguiente información: **Cargo / objeto**: profesional en Gerontología **Desde**: 01 de Septiembre de 2020. **Hasta**: 10 de Enero de 2021. **Tiempo**: 4 meses, 10 días. **Nº 3:** Certificación expedida por la Gobernación de Casanare , con la siguiente información: **Cargo / objeto**: Caracterización centros de protección **Desde**: 17 de Enero de 2025. **Hasta**: 16 de Abril de 2025. **Tiempo**: 3 meses. **Nº 4:** Certificación expedida por la Gobernación de Casanare , con la siguiente información: **Cargo / objeto**: Asistencia Técnica promoción envejecimiento **Desde**: 26 de Junio de 2025. **Hasta**: 25 de Diciembre de 2025. **Tiempo**: 6 meses. **Nº 5:** Certificación expedida por la Gobernación de Casanare , con la siguiente información: **Cargo / objeto**: Asistencia Técnica **Desde**: 05 de Marzo de 2024. **Hasta**: 04 de Julio de 2024. **Tiempo**: 4 meses.

				Nº 6: Certificación expedida por la Gobernación de Casanare , con la siguiente información: **Cargo / objeto:** Promover atención integral adulto mayor **Desde:** 12 de Septiembre de 2024. **Hasta:** 26 de Diciembre de 2024. **Tiempo:** 3 meses, 15 . días. **Nº 7:** Certificación expedida por Fundación Formando el cambio, con la siguiente información: **Cargo / objeto:** Profesional Proyectos Sociales con adulto mayor **Desde:** 25 de Enero de 2021. **Hasta:** 30 de Abril de 2023. **Tiempo:** 2 años, 4 meses. **TOTAL DE EXPERIENCIA: 4 AÑOS, 6 MESES, 25 DÌAS.** **EXPERIENCIA ESPECIFICA: 4 AÑOS, 6 MESES, 25 DÌAS.** (Folio 48-60, B2 propuesta técnica) - Copia de la cédula de ciudadanía . (Folio 40, B2 propuesta técnica) - Certificado REDAM. . (Folio 61, B2 propuesta técnica) - Certificados de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales. . (Folio 64, B2 propuesta técnica) - Certificados fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas. . (Folio 62 63, 65. 66, B2 propuesta técnica) - **Carta de Compromiso:** Carta de compromiso donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar como Gerontologa, en el proceso de MINIMA CUANTIA Nº. VC-MC-056 DE 2026 . (Folio 29, B2 propuesta técnica) -
2	**PRESENTADOR Y/O ANIMADOR DEL EVENTO:** Hoja de vida del presentador. La hoja de vida deberá corresponder a técnico, tecnólogo o profesional en áreas afines a la comunicación social, quien deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años en actividades de organización, comunicación, presentación y animación de eventos. la experiencia deberá certificarse mediante documento suscrito por empleador o contratante, con datos verificables de contacto (dirección y teléfono) e indicando claramente el tipo de actividad realizada o evento presentado. Así mismo, deberá adjuntar copia de la cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, certificados de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales y Registro de Deudores Alimentarios Morosos "REDAM". Carta de intención, suscrita por el presentador y/o animador donde manifieste que cuenta con la	X		El oferente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S con Nit. 9900389336-4 representado legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 exp. Villanueva, aporta hoja de vida de Presentador así: **MARCO ANTONIO CELY** - Hoja de vida. (Folio 3-5, B2 propuesta técnica) - Diploma del Instituto Politécnico Agroindustrial otorgándole título de Técnico Laboral por competencias en Manejo de Medios de comunicación comercial (Folio 8, , B2 propuesta técnica) - Certificaciones de experiencia mínima exigida (Folio 17-21, B2 propuesta técnica) - Copia de la cédula de ciudadanía (Folio 15, B2 propuesta técnica) - Certificado REDAM (Folio 22, B2 propuesta técnica) - Certificados de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales. (Folio 25 , B2 propuesta técnica) - Certificados fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas. (Folio 23,24, 26,,27, B2 propuesta técnica) Documentos que fueron verificados por el comité evaluador

	disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo de su actividad. **NOTA**: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública y su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.			- Carta de compromiso donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso de MINIMA CUANTIA No. VC- MC-056 DE 2026. Suscrita por el personal propuesto. (Folio 2, B2 propuesta técnica)
3	**OPERADOR LOGISTICO** Hoja de vida de cada uno de los seis OPERADORES LOGÍSTICOS requeridos en el ítem Nº. 10, con mínimo 1 año de experiencia laboral relacionada en trabajos que requieran el uso de la fuerza física. Así mismo, deberá adjuntar copia de la cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, certificados de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales y Registro de Deudores Alimentarios Morosos "REDAM". Carta de intención, suscrita por cada operador donde manifieste que cuenta con la disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo de su actividad. **NOTA**: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en la invitación pública y su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.	X		GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S con Nit. 9900389336-4 representado legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 exp. Villanueva, presenta los siguientes operadores logísticos_ **1.DUVAN FELIPE HERNANDEZ DIAZ** - Hoja de vida. (Folios 32-35, B1 propuesta técnica) Certificaciones de experiencia mínima exigida (Folio 55, B1 propuesta técnica) - Copia de la cédula de ciudadanía (Folio 36, B1 propuesta técnica) - Certificado REDAM. (Folio 61, B1 propuesta técnica) - Certificados de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales. (Folio Folio 57, B1 propuesta técnica) - Certificados fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas. (Folios 56, 58, 59, 60, B1 propuesta técnica). Documentos que fueron verificados por el comité evaluador - Carta de compromiso donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso de MINIMA CUANTIA No. VC- MC-056 DE 2026. Suscrita por el personal propuesto. (Folio 31, B1 propuesta técnica). **2. JORGE ANDRES TENORIO AREVALO** - Hoja de vida. (Folios 63-64, B1 propuesta técnica) Certificaciones de experiencia mínima exigida (Folio 69, B1 propuesta técnica) - Copia de la cédula de ciudadanía (Folio 65, B1 propuesta técnica) - Certificado REDAM. (Folio 75, B1 propuesta técnica) - Certificados de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales. (Folio 71, B1 propuesta técnica) - Certificados fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas. (Folios 70, 72, 73, 74,, , B1 propuesta técnica). Documentos que fueron verificados por el comité evaluador - Carta de compromiso donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso de MINIMA CUANTIA No. VC- MC-056 DE 2026. Suscrita por el personal propuesto. (Folio 62, B1 propuesta técnica). **3.DANIEL STEVEN CONTRERAS PINSON** - Hoja de vida. (Folios 77-78, B1 propuesta técnica) - Certificaciones de experiencia mínima exigida (Folio 89, B1 propuesta técnica) - Copia de la cédula de ciudadanía (Folio 79, B1 propuesta técnica) - Certificado REDAM. (Folio 95, B1 propuesta técnica) - Certificados de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales. (Folio Folio 92, B1 propuesta técnica)

				- Certificados fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas. (Folios 90, 91, 93, 94, B1 propuesta técnica). Documentos que fueron verificados por el comité evaluador - Carta de compromiso donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso de MINIMA CUANTIA No. VC- MC-056 DE 2026. Suscrita por el personal propuesto. (Folio 76, B1 propuesta técnica). **4.SEBASTIAN OLARTE PINEDA** - Hoja de vida. (Folios 97-98, B1 propuesta técnica) - Certificaciones de experiencia mínima exigida (Folio 102, B1 propuesta técnica) - Copia de la cédula de ciudadanía (Folio 99, B1 propuesta técnica) - Certificado REDAM. (Folio 109, B1 propuesta técnica) - Certificados de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales. (Folio 106, B1 propuesta técnica) - Certificados fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas. (Folios 104, 105,107,108, B1 propuesta técnica). Documentos que fueron verificados por el comité evaluador - Carta de compromiso donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso de MINIMA CUANTIA No. VC- MC-056 DE 2026. Suscrita por el personal propuesto. (Folio 96, B1 propuesta técnica). **5.JUAN ESTEBAN GARZON BERMEO,** - Hoja de vida. (Folios 111, B1 propuesta técnica) - Certificaciones de experiencia mínima exigida (Folio 118, B1 propuesta técnica) - Copia de la cédula de ciudadanía (Folio 129, B1 propuesta técnica) - Certificado REDAM. (Folio 124, B1 propuesta técnica) - Certificados de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales. (Folio 121, B1 propuesta técnica) - Certificados fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas. (Folios 119, 120, 122, 123, B1 propuesta técnica). Documentos que fueron verificados por el comité evaluador - Carta de compromiso donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso de MINIMA CUANTIA No. VC- MC-056 DE 2026. Suscrita por el personal propuesto. (Folio 110, B1 propuesta técnica). **6.DANIELA ALEXANDRA CAMARGO AREVALO,** - Hoja de vida. (Folios 126-128, B1 propuesta técnica) - Certificaciones de experiencia mínima exigida (Folio 137, B1 propuesta técnica) - Copia de la cédula de ciudadanía (Folio 129, B1 propuesta técnica) - Certificado REDAM. (Folio 145, B1 propuesta técnica) - Certificados de antecedentes de no tener inhabilidades por delitos sexuales. (Folio 142, B1 propuesta técnica)

				- Certificados fiscales, judiciales, disciplinarios, medidas correctivas. (Folios 140, 141, 143, 144, B1 propuesta técnica). Documentos que fueron verificados por el comité evaluador Carta de compromiso donde manifiesta la disponibilidad e intención de participar, en el proceso de MINIMA CUANTIA No. VC- MC-056 DE 2026. Suscrita por el personal propuesto. (Folio 149, B1 propuesta técnica).
	LA PROPUESTA ES			**HÁBIL TÉCNICAMENTE.**

2.3 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES FINANCIERAS:

ITEM	REQUISITOS	S&S GENERALES S.A.S			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Nº. FOLIO
1	LIQUIDEZ: ≥			X	
2	INDICE DE ENDEUDAMIENTO: ≤			X	
3	RAZON DE COBERTURA DE INTERES ≥			X	
4	OTRO			X	
Observaciones: NA					

OBSERVACIONES:

Una vez revisados los documentos aportados por el proponente, el evaluador de componente técnico considera que la propuesta presentada por GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S con Nit. 9900389336-4 representado legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 exp. Villanueva, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos exigidos .en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. VC-MC-056 DE 2026, Por tal razón, se considera **HABIL TECNICAMENTE.**

Por lo anterior, se recomienda ADJUDICAR el contrato de que trata el PROCESO DE SELECCIÓN Nº. VC-MC-056 DE 2026 a GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S con Nit. 9900389336-4 representado legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ C.C. 39.950.505 exp. Villanueva, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, Y PARA LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO EN EL ENCUENTRO INTERGENERACIONAL A NIVEL DEPARTAMENTAL.", por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($48.909.225) M/CTE, con un plazo de Quince (15) Días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Se suscribe el presente informe, a los Cinco (5) días del mes de Octubre de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
MARIBEL GARCIA GUEVARA Secretaria de Desarrollo Social	Técnico	
BERTHA CECILIA BARRETO BACCA Profesional Contratado - Secretaria de Desarrollo Social		

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304240534

PIB
08:35:48

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUVAN FELIPE HERNANDEZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110493278:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 14:57:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110493278
Código de Verificación	11104932782610021457 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:40:57 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110493278,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ DIAZ DUVAN FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:08:48 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110493278**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ DIAZ DUVAN FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 03:20:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110493278** y Nombre: **DUVAN FELIPE HERNANDEZ DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148877248** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21 -
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1110493278 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 septiembre 2026, 2:27 pm

VER PDF

ACEPTAR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304240678

PIB
08:37:29

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ANDRES TENORIO AREVALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129244282:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 14:58:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1129244282
Código de Verificación	11292442822610021458 46

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:09:41 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1129244282**

Apellidos y Nombres: **TENORIO AREVALO JORGE ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

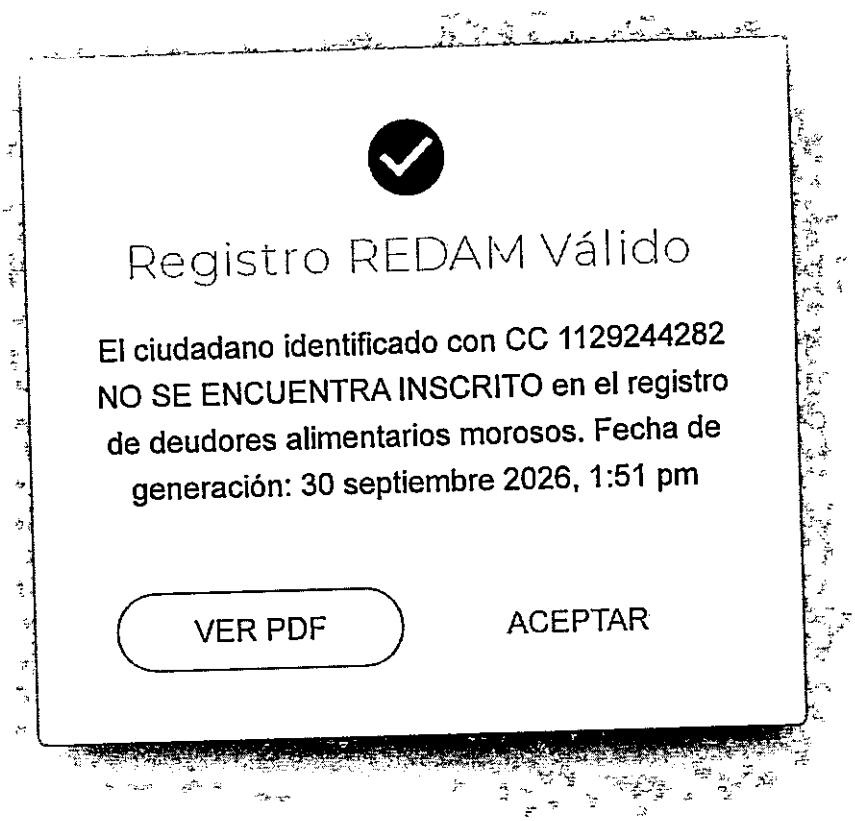
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.


Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 1129244282 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 septiembre 2026, 1:51 pm
VER PDF
ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 15:42:38 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1129244282,** Apellidos y Nombres **TENORIO AREVALO JORGE ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 03:20:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1129244282** y Nombre: **JORGE ANDRES TENORIO AREVALO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148877325** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304240749

PIB
08:38:22

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL STEVEN CONTRERAS PINSON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075790961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 15:00:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075790961
Código de Verificación	10757909612610021500000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:44:01 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075790961**, Apellidos y Nombres **CONTRERAS PINSON DANIEL STEVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1075790961 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 septiembre 2026, 9:49 am

VER PDF

ACEPTAR

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 03:21:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075790961** y Nombre: **DANIEL STEVEN CONTRERAS PINSON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148877421** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:10:26 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075790961**

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS PINSON DANIEL STEVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304240803

PIB
08:39:01

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN OLARTE PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118166562:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 15:00:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118166562
Código de Verificación	111816656226100215002O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1118166562 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 septiembre 2026, 9:53 am

VER PDF

ACEPTAR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:13:05 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118166562**

Apellidos y Nombres: **OLARTE PINEDA SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:45:35 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118166562,** Apellidos y Nombres **OLARTE PINEDA SEBASTIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 03:27:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118166562** y Nombre: **SEBASTIAN OLARTE PINEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148877962** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304240915

PIB
08:40:17

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ESTEBAN GARZON BERMEO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118204613:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsablilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 15:00:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118204613
Código de Verificación	11182046132610021500 48

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB


Registro REDAM Válido
El ciudadano identificado con CC 1118204613 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 septiembre 2026, 11:15 am
VER PDF
ACEPTAR

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 03:27:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118204613** y Nombre: **JUAN ESTEBAN GARZON BERMEO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148878055** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:13:50 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118204613**

Apellidos y Nombres: **GARZON BERMEO JUAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:46:42 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118204613,** Apellidos y Nombres **GARZON BERMEO JUAN ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304240978

PIB
08:40:55

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA ALEXANDRA CAMARGO AREVALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121936206:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 15:01:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121936206
Código de Verificación	1121936206261002150118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:47:55 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121936206**, Apellidos y Nombres **CAMARGO AREVALO DANIELA ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1121936206 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 29 septiembre 2026, 10:13 am

VER PDF ACEPTAR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:14:31 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121936206**

Apellidos y Nombres: **CAMARGO AREVALO DANIELA ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 03:31:17 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121936206** y Nombre: **DANIELA ALEXANDRA CAMARGO AREVALO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148878407** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304241069

PIB
08:42:02

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO ANTONIO CELIS ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7062439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 15:03:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7062439
Código de Verificación	70624392610021503 28

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:15:14 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7062439**

Apellidos y Nombres: **CELIS ARIAS MARCO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 7062439 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 14 julio 2026, 2:51 pm

VER PDF ACEPTAR

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:51:38 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7062439**, Apellidos y Nombres **CELIS ARIAS MARCO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 03:32:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7062439** y Nombre: **MARCO ANTONIO CELIS ARIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148878483** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304241139

PIB
08:42:56

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAYRA ALEJANDRA PEREZ ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094965211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de octubre de 2026, a las 15:03:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094965211
Código de Verificación	1094965211261002150352

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:12 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1094965211,** Apellidos y Nombres **PEREZ ALARCON MAYRA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA** , con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:16:22 PM horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094965211**
Apellidos y Nombres: **PEREZ ALARCON MAYRA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1094965211 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 10 agosto 2026, 4:08 pm

VER PDF ACEPTAR

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/10/2026 03:32:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094965211** y Nombre: **MAYRA ALEJANDRA PEREZ ALARCON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148878542** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

ación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico le Talento Humano en Salud.

entificación *

le Ciudadania

Número de Identificación *

1094965211

mbre

Primer Apellido

PEREZ

os números de la Imagen *

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-10-02→3:56:17 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1094965211	MAYRA	ALEJANDRA	PEREZ	ALARCON	Vigente	Ver

onformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las es de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) ior(a) MAYRA ALEJANDRA PEREZ ALARCON identificado(a) con CC 1094965211 registra La siguiente información:

2026-10-02→3:56:17 PM

Información Académica

ıo ama	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
IV	Local	GERONTOLOGIA	2024-02-08	570	Gobernación del Quindio

rmación dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando umentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban s (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

e Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta onal, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en ReTHUS).

SISPRO

Dirección [redacted]

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-056 DE 2026

FECHA:	05 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA CONMEMORAR EL DÍA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, Y PARA LA REPRESENTACION DEL MUNICIPIO EN EL ENCUENTRO INTERGENERACIONAL A NIVEL DEPARTAMENTAL**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($48.909.225) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCION:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

De conformidad con la lista de ofertas del expediente del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º **VC-MC-056 DE 2026,** se recibió una (01) propuesta, la cual fue presentada por:

ITEM	PROPONENTE	NIT.	R/L.	C.C.	VALOR
1	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	900389336-4	EDITH GISELA PETRO SUAREZ	39.950.505 expedida en Villanueva	$ 48.909.225,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente será tenida en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1. OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE: **NIT:**	-GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. -900389336-4
REPRESERANTE LEGAL: **C.C.**	-EDITH GISELA PETRO SUAREZ -39.950.505
VALOR DE LA PROPUESTA:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($48.909.225) M/CTE

La Entidad Territorial, realizó el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4., 4.2. y s.s. de la Invitación Pública.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL / NO HÁBIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada
CALIFICACIÓN	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO:

ITEM	REQUISITOS	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.				
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	X			(Documentación propuesta jurídica adulto mayor) *pág. 1 – 2.*	El proponente suscribe carta de presentación de la propuesta, la cual está debidamente diligencia según anexo correspondiente.
2	Documento de Consorcio y/o Unión Temporal			X		
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	X			(Documentación propuesta jurídica Adulto mayor) *pág. 18 – 35.*	-El proponente presenta Certificado de Existencia y Representación Legal de la razón social GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S., con Nit. No. 900389336-4, representada legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.950.505 de Villanueva. -Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Casanare el día 11/09/2026 - 11:41:55, dentro de los treinta (30) días previos a la fecha de cierre de la convocatoria, así mismo se encuentra actualizado o renovado a la vigencia 2025; domicilio principal Villanueva, Casanare. -El represéntate legal o gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. El objeto social, corresponde a *prestar logística de eventos (Catering para eventos, organización de*

						convenciones y eventos comerciales). -Respecto a la CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU se registran otras actividades económicas No. I5621 - CATERING PARA EVENTOS; y N8230 - ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES. -No hay información de contratos asociada a este proponente en cuanto a multas y sanciones.
4	Certificado Mercantil Cámara de Comercio (Persona Natural)			X		
5	Documento de conformación del consorcio o unión temporal			X		
6	Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X				La Entidad realiza verificación en página web de la Procuraduría de la empresa y su representante legal, los cuales no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
7	Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.	X			-	La Entidad realiza verificación en página web de la Contraloría General de la empresa y su representante legal, los cuales no se encuentran reportados como responsables fiscales.
8	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional	X			-	Verificación en línea a través de la página web de la Policía Nacional/ Consulta de antecedentes judiciales del representante legal. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
9	Antecedentes de medidas correctivas- RNMC- Ley 1801 de 2016.	X			-	Verificación del representante legal del proponente, en el portal web de la Policía Nacional, el cual reporta que

						no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
10	Certificado de antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. (opcional).	X			-	Verificación en el portal web de inhabilidades de la Policía Nacional del representante legal del proponente. Reporta que no registra inhabilidad.
11	Certificación expedida por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC – Aplicativo REDAM	X			-	Se verifica en línea con el código de verificación **3Q4Y7WL95V**, se adjunta soporte.
12	Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, persona jurídica. (anexo correspondiente)	X			(Documentación propuesta jurídica Adulto mayor) *pág. 10 – 16.*	El proponente presenta lo siguiente: -Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de fecha 01 de octubre de 2026, según anexo correspondiente del oferente GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S., expedido por el R/L y por su contador publico JORGE ELIECER AREVALO SALDAÑA identificado con cedula de ciudadanía número 7.062.244 y tarjeta profesional 204604-T, el cual manifiesta que la empresa mencionada ha realizado los pagos de los aportes a salud, riesgos laborales, pensiones, durante los últimos seis (6) meses. -Así mismo, allega certificado expedido por contador público externo, no está obligado a revisor fiscal. -Adjunta certificado de afiliación, aportes a seguridad social del R/L de la empresa.

13	Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, persona natural. (anexo correspondiente)			X		
14	Certificación de afiliación a seguridad social	X				
15	Fotocopia Cedula de Ciudadanía R/L	X			(Documentación propuesta jurídica Adulto mayor) *pág. 17.*	El proponente anexa cedula de ciudadanía del representante legal EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.950.505 de Villanueva.
16	Declaración sobre imposiciones de multas y sanciones	X			(Documentación propuesta jurídica Adulto mayor) *pág. 7.*	El oferente presenta declaración según anexo correspondiente de fecha del 02 de octubre de 2026 debidamente firmada por su representante legal representante legal EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.950.505 de Villanueva.
17	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	X			(Documentación propuesta jurídica Adulto mayor) *pág. 3.*	El oferente presente declaración según anexo correspondiente de fecha del 02 de octubre de 2026 debidamente firmada por su representante legal representante legal EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.950.505 de Villanueva.
18	Declaración de actividades legales	X			(Documentación propuesta jurídica Adulto mayor) *pág. 6.*	El oferente presente declaración según anexo correspondiente de fecha del 02 de octubre de 2026 debidamente firmada por su representante legal representante legal EDITH GISELA PETRO SUAREZ,

						identificada con cedula de ciudadanía No. 39.950.505 de Villanueva.
19	Copia de la libreta militar (hombre menor de 50 años)			X		
20	Compromiso anticorrupción	X				El oferente presente Compromiso anticorrupción según anexo correspondiente de fecha del 02 de octubre de 2026 debidamente firmada por su representante legal representante legal EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.950.505 de Villanueva.
20	Garantía de Seriedad de la Oferta	X			(Documentos póliza de cumplimiento) *pág. 1-6*	Póliza No.: 57-46-101013404. Anexo: 0 -Fecha: 28/09/2026 -Aseguradora: Seguros del Estado SA. -Tomador: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. -Beneficiario: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE -Valor asegurado: $ 4,890,922.50 -Vigencia: desde el 02/10/2026 hasta el 05/01/2027
21	Certificado de inspección y registró - ESAL			X		
Observaciones: N/A						
LA PROPUESTA ES					**HÁBIL JURÍDICAMENTE**	

CONCLUSIÓN: Por lo anterior, el Municipio acoge los documentos aportados por **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.**, con No. Nit. 900.389.336-4, representada legalmente por EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.950.505, la cual **CUMPLE** con los requerimientos jurídicos exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **VC-MC-056 DE 2026,** razón por la cual se evalúa como **PROPUESTA HÁBIL JURÍDICAMENTE.**

Se suscribe el presente informe, a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
NOMBRE: DIANA KATHERINE PEÑALOZA PABON **CARGO:** Profesional de Apoyo – Oficina Asesora Jurídica	Jurídico	

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304254963

PIB
10:51:01

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003893364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304255265

PIB
10:51:53

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDITH GISELA PETRO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39950505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 10:28:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39950505
Código de Verificación	399505052610051028l0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 10:27:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003893364
Código de Verificación	900389336426l005102724

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:29:29 AM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **39950505**
Apellidos y Nombres: **PETRO SUAREZ EDITH GISELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 10:29:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39950505** y Nombre: **EDITH GISELA PETRO SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148967762** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

rues
Registro Único Empresarial y social

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

Registro Mercantil

Búsqueda avanzada

Buscar

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.

Identificación
900389336-4

Numero de Inscripción
4372

Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Ver información

Cámara de Comercio
Casanare

Ver información
Registro de Proponentes

Número de Matrícula
82295

Comprar certificado

Estado
Activa

< 1 >

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

Identificación
NIT 900389336 - 4

Categoría Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Tipo Sociedad
Sociedad comercial

Organización Jurídica
Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara
Casanare

Matrícula
82295

Fecha Matrícula
2010/10/14

Fecha de Vigencia
Indefinida

Fecha Cancelación
/ /

Estado
Activa

Fecha Renovación
2026/03/27

Último Año Renovado
2026

Fecha Actualización
2026/07/22

Indicador Emprendimiento Social
N

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Municipio Comercial
VILLANUEVA

Dirección Comercial
CALLE 2 NO. 12-30

Teléfono Comercial
3144670303 ,

Municipio Fiscal
VILLANUEVA

Dirección Fiscal
CALLE 2 NO. 12-30

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
ing.giselapetro@hotmail.com

Correo Electrónico Fiscal
ing.giselapetro@hotmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

rues
Registro Único Empresarial y social

GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Establecimiento / Agencia / Sucursal

4631
Comercio al por mayor de productos alimenticios

4620
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

5621
Catering para eventos

8230
Organización de convenciones y eventos comerciales

Información de contacto

Información financiera

Representante legal y vínculos

Fecha renovaciones

Dirección Comercial
CALLE 2 NO. 12-30

Teléfono Comercial
3144670303 ,

Municipio Fiscal
VILLANUEVA

Dirección Fiscal
CALLE 2 NO. 12-30

Teléfono Fiscal

Correo Electrónico
ing.giselapetro@hotmail.com

Correo Electrónico Fiscal
ing.giselapetro@hotmail.com

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Ver el expediente de una empresa

Descargar el Certificado de Existencia y representación legal

Descargar el Certificado de Matricula Mercantil

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Funcionario de entidad

Recuerde que puede descargar reportes de información agregada y desagregada de registros empresariales.

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: Px4DtR4Ab7

Número del recibo: S001085723

Operación: 99-USUPUBXX-20260911-0067

Expediente: 82295

Fecha de expedición: 2026-09-11 **Hora:** 11:41:53

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.

Cliente: PETRO SUAREZ EDITH GISELA

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | Cerrar

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la ⓘ **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son:

Código verificación: Px4DtR4Ab7

Número del recibo: S001085723

Operación: 99-USUPUBXX-20260911-0067

Expediente: 82295

Fecha de expedición: 2026-09-11 **Hora:** 11:41:53

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.

Cliente: PETRO SUAREZ EDITH GISELA

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:54:40 horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39950505,** Apellidos y Nombres **PETRO SUAREZ EDITH GISELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLANUEVA CASANARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

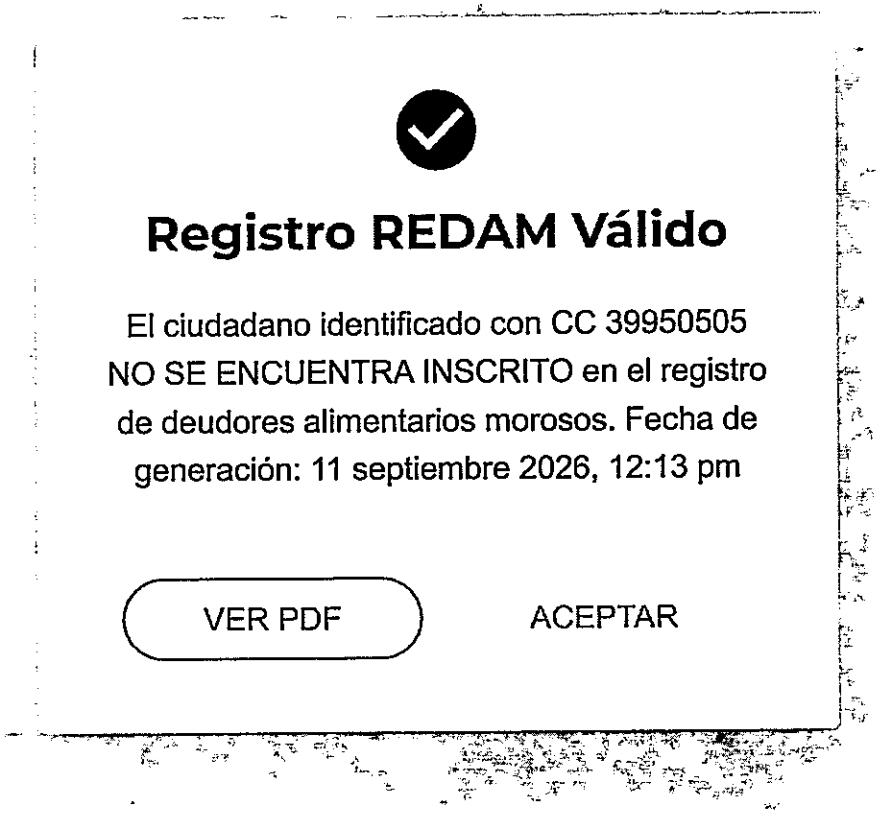
› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 39950505 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 11 septiembre 2026, 12:13 pm

VER PDF ACEPTAR

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08674436
Nro. Certificado	BC1F5C18D42A5488
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Últimos 5 años
Contador	JORGE ELIECER AREVALO SALDAÑA
Tipo Documento	CC
Documento	7062244
Lugar Expedición	VILLANUEVA (CASANARE)
Nro. Tarjeta	204604-T
Fecha Resolución JCC	31/07/2015

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Sanciones

El contador no tiene sanciones registradas.

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
57-46-101013404
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
lunes, 28 de septiembre de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Tomador:
GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S

Inicio de vigencia:
viernes, 2 de octubre de 2026
Fin vigencia:
martes, 5 de enero de 2027

Valor total asegurado:
$ 4.890.922,50

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

This reCAPTCHA
site admin if you ar

verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.2.0